

Caso Jorge Glas: así se forjaron las «pruebas» y el falso testimonio para incriminarlo

El Ciudadano · 1 de octubre de 2019



El trasfondo de esta acción era un acuerdo con Lenín Moreno para inculpar a Glas a cambio del retorno del expresidente Abdalá Bucaram Ortiz, quien justamente volvió a Ecuador en julio de 2017, tras 20 años de autoexilio en Panamá

La **judicialización de la política o «lawfare»** es la nueva forma de perseguir a los líderes progresistas de América Latina y el ex vicepresidente de Ecuador, **Jorge Glas, es un claro ejemplo de esa estrategia imperialista.**

En 2017, Glas fue **condenado a seis años de prisión por el presunto delito de asociación ilícita** en el caso de los sobornos de la constructora brasileña Odebrecht, y cada día salen a la luz nuevas informaciones que comprueban que **el proceso legal estuvo marcado por graves irregularidades.**

El pasado fin de semana, el medio digital *El Estado* reveló que **la Fiscalía ecuatoriana utilizó pruebas forjadas y testimonios falsos para incriminar y encarcelar a Glas**, y de esta forma permitir que el régimen de Lenín Moreno lo destituyera de forma ilegal e instalara en la Vicepresidencia a actores que no cuestionaran la traición al proyecto político de la Revolución Ciudadana que lo llevó al poder.

<https://t.co/cdeIYvoMHR> revela las pruebas que confirman que el Caso Glas es un montaje
<https://t.co/Epal4lIn77> [pic.twitter.com/aKxQip6UWb](https://t.co/aKxQip6UWb)

— ElEstado.net 🌐 (@ElEstadoNet) September 27, 2019

En principio, **la Fiscalía General había pedido la pena máxima de seis años de cárcel**, al considerar que Glas se había beneficiado de 13,5 millones de dólares en sobornos por parte de Odebrecht para la adjudicación de cinco contratos de obra entre 2012 y 2016, cuando estaba a cargo de sectores estratégicos durante el Gobierno de Rafael Correa (2007-2017).

Glas fue condenado a la pena de seis años junto con otras cuatro personas, entre ellas su tío Ricardo Rivera. El tribunal de justicia declaró que la sentencia permitía concluir la **configuración de otros delitos como peculado, concusión, cohecho o enriquecimiento ilícito**, y ordenó su inmediata investigación.

En enero de 2018, Lenín Moreno anunció que por cumplirse el plazo máximo de 90 días de falta temporal, Glas estaría **en ausencia definitiva y se eligió a María Alejandra Vicuña como su sucesora** en la vicepresidencia.

Según el trabajo periodístico de *El Estado*, Antonio Alcívar, quien trabajó en el canal Televisión Satelital (TVS), propiedad de Ricardo Rivera, entregó un pendrive a la Fiscalía General **con información forjada que fue utilizada como una de las supuestas pruebas contra Glas**.

Alcívar coordinó directamente con Abdalá (Dalo) Bucaram Pulley, político de derecha e hijo del expresidente Abdalá Bucaram Ortiz (1996-1997), el forjamiento de las evidencias contra Ricardo Rivera.

El trasfondo de **esta acción era un acuerdo con Lenín Moreno para inculpar a Glas a cambio del retorno de Bucaram Ortiz**, quien justamente volvió a Ecuador en julio de 2017, tras 20 años de autoexilio en Panamá, por los casos de corrupción «Mochila escolar» y «Gastos reservados».

 Resultado de imagen para jorge glas preso

El trasfondo del montaje era un acuerdo con Lenín Moreno para inculpar a Glas a cambio del retorno de Abdalá Bucaram Ortiz a Ecuador. Foto: CNN.

Pruebas falsas y falso testimonio

El Estado publicó algunos **documentos y fotografías sobre las actividades de Antonio Alcívar** y su estrecha amistad con un oficial de la Policía Nacional, Francisco Beltrán, que **implican a Abdalá Bucaram y a Lenín Moreno en una oscura trama de engaño y corrupción**, y que además ponen en entredicho el testimonio del extrabajador de TVS en la Fiscalía.

Según el portal, las evidencias indican que **Alcívar, proporcionó fraudulentamente “falso testimonio” a la Fiscalía** a través del capitán de Policía Francisco Beltrán (Pancho o Polo), “no por heroísmo si no **por coimas de Abdala Bucaram y del Ministerio del Interior**, en contra del dueño del canal de televisión”.

El 29 de diciembre del 2016, **Dalo Bucaram denunció a Jorge Glas como el gran líder de la corrupción de Ecuador** y afirmó que tenía documentos traídos desde Panamá, donde se encontraba su padre. En ningún momento mencionó a Lenín Moreno.



En enero de 2017 **Dalo reveló las supuestas pruebas de corrupción que inculparan a Glas** y su tío Ricardo Rivera. A este ataque se sumaron los medios de comunicación partidos políticos y actores de la derecha.

Los hechos prueban que Abdala Bucaram compró su regreso a Ecuador, haciendo un trato con su amigo Lenin Moreno antes que fuera Presidente.

— ElEstado.net (@ElEstadoNet) September 28, 2019

En 02 de febrero de 2017, **Abdalá Bucaram Ortiz**, anunció en su cuenta de Twitter que **regresaría a Ecuador** el 1 de abril.

ABDALÁ VUELVE...SÁBADO 1 ABRIL 4PM..SUBURBIO DE GUAYAQUIL....NO FALTEN, AYUDENME CON CARROS PARA TRANSPORTAR AL PUEBLO. 1 DE ABRIL SIN FALTA

— Abdala Bucaram Ortiz (@abdalabucaram) February 2, 2017

El 5 de febrero de 2017, **Antonio Alcívar sustrajo la información del teléfono móvil de Ricardo Rivera**, tío de Glas, y dos días después borró todo lo que este contenía.

El 7 de febrero **Alcívar grabó a su jefe Ricardo Rivera** durante unas reuniones estratégicas de producción del canal, sobre cómo responder ante los ataques de Dalo Bucaram hacia él para destruir al vicepresidente Glas .

A mediados de febrero de 2017 se produjo una conversación entre Antonio Alcívar y un integrante del partido de Dalo Bucaram, en la que se demuestra que **obtuvo dinero a cambio de fabricar información contra Rivera, para encarcelar a Glas.**

El 24 de mayo de 2017, **Lenín Moreno asumió la Presidencia de Ecuador**, luego de haber ganado las elecciones del 19 de febrero. El 02 de junio **Ricardo Rivera fue arrestado**.

Un chat del 5 de junio de 2017 muestra una **conversación entre Alcívar con el capitán de Policía Francisco Beltrán**, a quien conocía desde hace tiempo ya que sus hijos estudian en el mismo colegio en Guayaquil, en la que el expleado de TVS le preguntó cuánto dinero podía obtener por inculpar a Rivera.

Beltrán, quien promovió el ingreso de Alcívar al programa de *Testigos Protegidos* de la misma Fiscalía, le respondió que «es **buena paga por el Ministerio del Interior**».

En otras de las conversaciones, Beltrán le dice a Alcívar: “recoge el encargo” y le da **consentimiento para se quede con 10.000 dólares**. También se evidencia cómo el policía le solicita a Alcívar la clave de la Tablet, del iPhone y del correo de Ricardo Rivera, y éste se las suministró.

19 de septiembre de 2017: <https://t.co/x11DIutLLr> Noticia El Comercio: Capitán de Policía confirma que habló con delator de Ricardo Rivera. La declaración de Beltrán fue receptada el lunes 18 de Septiembre de 2017.

— ElEstado.net  (@ElEstadoNet) September 28, 2019

La amistad entre Beltrán y Alcívar está más que clara, ya que ambos forman parte del chat “Capitanes Forever” donde participan varios padres de familia de la escuela donde estudian sus hijos. En este grupo los integrantes hablan “del tío de Glas” (Rivera) y Alcívar los invita a participar a ellos y a sus hijos en un programa infantil del canal en varias oportunidades.

De este modo, **ambos mintieron al decir que Alcívar se le acercó a Beltrán en septiembre de 2017** preocupado porque su jefe le había pedido que borrara su información y que por ese motivo le pidió consejo ya en la escuela todos sabían que era policía.

En otros chats publicados por el medio se evidencia también que **Antonio Alcívar y su esposa Hellen Granizo participaban en negocios oscuros.**

Censura impuesta por Lenín Moreno

A pocas horas de revelar la investigación, **el portal *El Estado* que bloqueado** bajo la acusación de que la publicación contenía lenguaje soez y fotografías sexuales.

Sin embargo, las pruebas pueden ubicarse en la cuenta en Twitter de este medio digital, que **pese a la censura del régimen de Lenín Moreno mantiene su compromiso con la verdad.**

«Con las pruebas que nuestro medio publicó no hay duda alguna (cosa que era evidente) de que **el vicepresidente constitucional Jorge Glas es víctima de una trama** orquestada por intereses que ya están evidenciados», indicó el periodista Manel García, uno de los colaboradores de *El Estado*.

El autor recordó que en cualquier democracia los medios de información sirven en infinidad de casos para abrir los ojos a la justicia. Por ello, espera que con las pruebas reveladas **la defensa de Glas, la Fiscalía y la jueza «procedan a promover, como no puede ser de otra manera, la nulidad del proceso por fraude** y procedan a actuar contra quienes promovieron la acción delictiva que mantiene a un hombre inocente en prisión».

«Como imagino que **desde el gobierno de Lenín Moreno volverán a intentar callar nuestro medio**, ya les advertimos: la verdad es tozuda y se empeña siempre en salir a la luz y nosotros somos defensores de la verdad y el derecho a la información», subrayó García.

Ecuador permanece atento al resultado de la audiencia de casación sobre el caso del exvicepresidente Jorge Glas. Imagen: Ecuavisa.

El destino de Glas se conocerá esta semana

Entre jueves y viernes **se conocerá si el Tribunal de Casación de la Corte Nacional de Justicia ratifica o modifica la sentencia** de seis años de prisión en contra del exvicepresidente; su tío, Ricardo Rivera y otros procesados por la trama de sobornos de Odebrecht.

El lunes 30 de septiembre, **el tribunal determinó que debía tomar más tiempo para revisar lo expuesto** por defensores y acusadores y anunció que informará debidamente la determinación.

El equipo legal del exvicepresidente hizo énfasis en las irregularidades cometidas en el caso, entre las que figuran el hecho de que **Glas fue procesado por un Código Penal derogado y condenado** a seis años de cárcel por un delito inexistente en el momento en que se cometió el supuesto delito.

Eduardo Franco Loor y Harrison Salcedo, abogados de Glas, expusieron los argumentos para solicitar la casación del exvicepresidente. Foto: El Comercio.

Según explicó en rueda de prensa el representante de Glas, Eduardo Franco Loor, el tribunal penal en la apelación de la sentencia, el 30 de julio de 2018, equiparó el delito de asociación ilícita del Código Penal Integral anterior, con el de delincuencia organizada, que entonces no estaba vigente.

Dr. Franco Loor, jurisconsulto y defensor técnico de [#JorgeGlas](#) caso Odebrecht luego de audiencia de fundamentación de Casación manifiesta que la sentencia es inválida al no aplicarse el principio universal y jerárquico de FAVORABILIDAD Debe ser absuelto Ipso Facto [#PLOMO19](#)
[@MashiApolo](#) [pic.twitter.com/SoAbxVNmfS](#)

— TaniaSandinista (@tanasandinista) [September 30, 2019](#)

Franco Loor precisó que durante la audiencia de casación **el tribunal reconoció violaciones en el debido proceso**, ante lo cual la sentencia es inválida y nula.

<https://twitter.com/EFranLoor/status/1178801996557672448>

«Esperemos que los jueces apliquen el derecho y la justicia. **No puede ser que un hombre inocente cumpla dos años martirizado** y detenido por una sentencia arbitraria» advirtió el abogado.

[#ATENCIÓN](#) | Caso [#Odebrecht](#): [#FiscalíaEc](#) solicita que se aumente la condena a exvicepresidente Jorge G. La resolución de la audiencia de casación se conocerá en una próxima diligencia. [#CeroImpunidad](#)
Detalles [↓](#) <https://t.co/Fx3fa2AVoj> [pic.twitter.com/KLoy38svTJ](#)

— Fiscalía Ecuador (@FiscaliaEcuador) [September 30, 2019](#)

Por su parte, **la fiscal del caso, Paulina Garcés, pidió que se mantenga la condena dictada en 2017** cuando se halló culpable a Glas de haber recibido sobornos de la constructora brasileña por 13,5 millones de dólares.

Para Gárces, Glas ya recibió la pena más favorable cuando se lo condenó a seis años de prisión.

Lo correcto, según la fiscal, sería que se lo sentencie a cinco años de cárcel por el delito de asociación ilícita más un año, seis meses y seis días por los agravantes, entre estos el haber sido un alto funcionario público. Por tal motivo, **pidió al Tribunal de Casación que se corrija la sentencia y que se aumente los seis meses y seis días que faltan.**

Sin embargo, como la ley penal impide agravar la situación legal de un condenado, **esta sentencia solo quedaría de forma escrita y no sería aplicable.**

Durante el desarrollo de la audiencia, en los exteriores de la Corte se agruparon **cientos de ciudadanos que exigieron la liberación de Glas.**

<https://www.youtube.com/watch?v=CyfbTX3II6Q>

Con carteles, consignas y banderas de Ecuador **demandaron la inmediata liberación del exvicepresidente** y reclamaron poner fin a la judicialización de la política en el país latinoamericano.

Miembros de organizaciones sociales, militantes y dirigentes de la Revolución Ciudadana y asambleístas de ese grupo político también **expresaron sus muestras de respaldo a Glas.**

El exvicepresidente se encuentra en una cárcel de Cotopaxi y el resultado de la audiencia de casación determinará si se hace justicia o si las maniobras políticas, la corrupción, el engaño y el forjamiento de pruebas mantendrán a Glas en prisión, **víctima de un caso de lawfare.**

Te interesa leer...

Evidencia muestra que pruebas para encarcelar a Jorge Glas fueron forjadas

Inestabilidad política: España podría perder peso en la Unión Europea

Fuente: El Ciudadano